

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2021**-00360 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 49 Civil Circuito de esta ciudad, en auto calendado el veintidós de marzo del presente año, mediante el cual confirmó la decisión apelada.

Procédase por secretaria al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ